

PERSONAS SELECCIONADAS ENTRE EL 2 Y EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO LOCAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES

47816810V – seleccionada para trabajar treinta días.

Quienes soliciten formar parte de este Plan Local de Empleo con un contrato de trabajo de treinta días, pasarán a la situación de NO PRIORITARIOS para los sucesivos Planes o Programas de Empleo convocados durante el año 2025 por el Ayuntamiento de Daimiel. Quedarán exentos de esta situación de no prioritarios, quienes soliciten contratos de trabajo de 7 o 15 días.

No podrán participar en este mismo Plan de Empleo la misma persona más de una vez por año.